

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 27 FEB. 2009

VISTO: el Concurso de "Méritos y Prueba de Aptitud", llevado a cabo por la Fiscalía de Corte y Procuraduría General de la Nación, para la provisión de cargos vacantes de Técnico-Profesional destinados a Fiscalías Letradas Nacionales y Departamentales; -----

RESULTANDO: I) que de acuerdo a la tabla de prelación del resultado final del citado Concurso, luciente a fs. 96 de fotocopia del As: 2007-11-19-051, que corre unido por cordón al Exp. 2009-11-0001-560, se propone para ocupar dichos cargos la designación de las siguientes personas: para 8 (ocho) cargos de Secretario Letrado-Abogado, Esc. A, Gdo. 13, Correativos 37, 38, 41, 53, 76, 77, 103 y 106, los Dres. Leonardo Francisco GRIPPOLI CURBELO, C.I. 2.017.907-7; Rodrigo MOROSOLI DIAZ, C.I. 4.279.648-5; Dinorah Diana MENDEZ PASCAL, C.I. 3.499.828-7; Silvia Mariela FERREIRA LEITES DA SILVA, C.I. 2.909.471-3; Gabriela Raquel BARRAGAN RADESCA, C.I. 2.631.901-3; Mariela Isabel NUÑEZ MARICHAL, C.I. 2. 735.877-7; Claudia María LETE SOSA, C.I. 3.953.286-2 y Mirtha SUAREZ ALANO, C.I. 2.525.058-3.-----

II) por Resolución del Sr. Fiscal de Corte y Procurador General de la Nación N° A/174/08, se aprueba y detalla la respectiva lista de prelación de los Técnicos-Profesionales que aprobaron el Concurso de "Méritos y Prueba de Aptitud"; -----

III) que el Departamento de Verificaciones de la Contaduría Central del Ministerio de Educación y Cultura confirma la efectiva vacante en los cargos a ser provistos; -----

IV) que la Oficina Nacional del Servicio Civil no formula observaciones a las designaciones propuestas, de conformidad con lo preceptuado con la Ley N° 16.127, de 07/08/90, en su Art. 1° lits. a) y b), en la redacción dada por el Art. 11° lit. e) de la Ley N° 17.930; Ley N° 16.127, en sus Arts. 5° y 4° y sus modificativas y complementarias; Art. 11° de la Ley N° 16.134 de 20/09/90 y Art. 12° de la Ley N° 18.172, de 31/08/07, en la redacción dada por el Art. 9° de la Ley N° 18.362 de 06/10/08, con vigencia al 1° de enero de 2009; -----

CONSIDERANDO: I) que de conformidad con lo establecido por el precitado Art. 12° de la Ley N° 18.172, de 31/08/07, en la redacción dada por el Art. 9° de la Ley N° 18.362 de 06/10/08 vigente al 1° de enero del presente ejercicio, y en consideración a las Declaraciones Juradas que lucen en estas actuaciones (fs. 6 a 13), los postulantes Dr. Leonardo GRIPPOLI y Dras. Mariela NUÑEZ y Claudia LETE, han acreditado su calidades de funcionarios públicos, por cuyo mérito, los cargos vacantes en los que se proponen sus designaciones, mantienen su naturaleza de presupuestados, denominación y grado.-----

//

//

Para el resto de postulantes, al no tener la calidad de funcionarios públicos, los cargos a los que se proponen se transforman previamente en funciones contratadas del último grado del escalafón y serie ocupado; -----

II) que se ha cumplido con todas las instancias que la Constitución y las leyes vigentes establecen para el proceso de designación de funcionarios públicos, por lo que corresponde proceder a las mismas; -----

ATENCIÓN: a lo expuesto, a lo informado por la Contaduría Central del Ministerio de Educación y Cultura, a lo dictaminado por la Oficina Nacional del Servicio Civil, y a lo dispuesto por la normativa legal citada en el Resultando IV) y por el Art. 168, numeral 13 de la Constitución de la República; -----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º) **DESIGNANSE** en el Programa 010, Unidad Ejecutora 019 "Fiscalía de Corte y Procuraduría General de la Nación" del Inciso 11 "Ministerio de Educación y Cultura", a las siguientes personas para ocupar 8 (ocho) cargos que se indican: -----

a) Para ocupar un cargo vacante de Secretario Letrado-Abogado, Esc. A, Gdo. 13, Correlativo N° 37, al Dr. Leonardo Francisco GRIPPOLI CURBELO, C.I. 2.017.907-7, actual funcionario público con destino a la Fiscalía Letrada Departamental de San Carlos, quien ha obtenido la vigésimocuarta ubicación en la tabla de prelación.-----

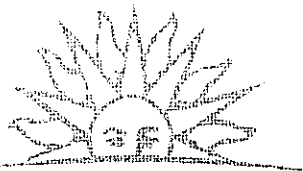
b) Para ocupar un cargo vacante de Secretario Letrado-Abogado, Esc. A, Gdo. 13, Correlativo N° 38, transformado en una función contratada de Asesor III-Abogado, Esc. A, Gdo. 11, al Dr. Rodrigo MOROSOLI DIAZ, C.I. 4.279.648-5, con destino a la Fiscalía Letrada Departamental de Lavaljeja, quien ha obtenido la vigésimoquinta ubicación en la tabla de prelación.-----

c) Para ocupar un cargo vacante de Secretario Letrado-Abogado, Esc. A, Gdo. 13, Correlativo N° 41, transformado en una función contratada de Asesor III-Abogado, Esc. A, Gdo. 11, a la Dra. Dinorah Diana MENDEZ PASCAL, C.I. 3.499.828-7, con destino a la Fiscalía Letrada Departamental de Durazno, quien ha obtenido la vigésimosexta ubicación en la tabla de prelación.-----

d) Para ocupar un cargo vacante de Secretario Letrado-Abogado, Esc. A, Gdo. 13, Correlativo N° 53, transformado en una función contratada de Asesor III-Abogado, Esc. A, Gdo. 11, a la Dra. Silvia Mariela FERREIRA LEITES DA SILVA, C.I. 2.909.471-3, con destino a la Fiscalía Letrada Departamental de Salto, quien ha obtenido la vigésimoseptima ubicación en la tabla de prelación.-----

f) Para ocupar un cargo vacante de Secretario Letrado-Abogado, Esc. A, Gdo. 13, Correlativo N° 76, transformado en una función contratada de Asesor III-Abogado, Esc. A, Gdo. 11, a la Dra. Gabriela Raquel BARRAGAN RADESCA, C.I. 2.631.901-3, con destino a la Fiscalía Letrada Departamental de Maldonado, quien ha obtenido la vigésimo-octava ubicación en la tabla de prelación.-----

g) Para ocupar un cargo vacante de Secretario Letrado-Abogado, Esc. A, Gdo. 13, Correlativo N° 77, a la Dra. Mariela Isabel NUÑEZ MARICHAL, C.I. 2.735.877-7, actual funcionaria pública con destino a la Fiscalía Letrada Departamental de Rocha, quien ha obtenido la vigésimonovena ubicación en la tabla de prelación.-----



MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

h) Para ocupar un cargo vacante de Secretario Letrado-Abogado, Esc. A, Gdo. 13, Correlativo N° 103, a la Dra. Claudia María LETE SOSA, C.I. 3.953.286-2, actual funcionaria pública, con destino a la Fiscalía Letrada Departamental de Lavalleja, quien ha obtenido la trigésima ubicación en la tabla de prelações.-----

i) Para ocupar un cargo vacante de Secretario Letrado-Abogado, Esc. A, Gdo. 13, Correlativo N° 106, transformado en una función contratada de Asesor III-Abogado, Esc. A, Gdo. 11, a la Dra. Mirtha SUAREZ ALANO, C.I. 2.525.058-3, con destino a la Fiscalía Letrada Departamental de Rivera, quien ha obtenido la trigésimoprimera ubicación en la tabla de prelações.-----

2º) **DISPONESE** que previo a la toma de posesión correspondiente, los profesionales designados, titulares de cargos en la Administración Pública, deberán presentar renuncia a los mismos.-----

3º) **COMUNIQUESE** y pase a la Fiscalía de Corte y Procuraduría General de la Nación, para su conocimiento, notificación y toma de posesión de los interesados.-----

2009- 11- 0001- 0667.

Dr. TABARE VAZQUEZ
Presidente de la República

